

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 366 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cinzia Rampazzo, contra la empresa “Terravision London Ltd.”, sucursal en España, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que desestimo la demanda de despido de doña Cinzia Rampazzo, contra “Terravision España, Sociedad Limitada Unipersonal”, y absuelvo a la demandada de las pretensiones deducidas en su contra.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Cinzia Rampazzo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.500/10)